

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica Propuesta Publica que indica/

EL QUISCO, 02 de Diciembre del 2011

Nº 2484 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 2479 de fecha 01.12.2011, que designa Subrogante que indica;
5. El D.A. N° 2365 de fecha 16.11.2011, que autoriza el llamado a Licitación Publica y Aprueba Bases, que indican:
6. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 48 de fecha 25.11.2011;
7. El Acta de Apertura y Adjudicación de la Propuesta Publica N° 3684-40-L111;

CONSIDERANDO: Mejorar las comunicaciones en los Establecimientos Educacionales Municipalizados y Departamento de Educación.

DECRETO :

- I. Adjudica Propuesta Publica N° 3684-40-L111, Denominada "Contratación de Telefonía Celular" para los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación, adjudíquese a la Empresa TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT N° , por cumplir con los requerimientos estipulados en las Bases de Licitación Publica y ajustarse en su totalidad a las necesidades que se requieren, por la suma de \$147.500 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos pesos), mas IVA .
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 05, Asig. 005 "Telefonía Fija", Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



ROBERTO BACCCELLIERE VERDUGO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



ANIBAL REYES DIAZ
ALCALDE (S)